



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1131 de 2022

Carpeta Nº 2761 de 2022

Comisión de Ganadería,
Agricultura y Pesca

PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

Regulación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 15 de noviembre de 2022

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Nelson Larzábal Neves.

Miembros: Señores Representantes Ubaldo Aita, Rubén Bacigalupe, Alfredo Fratti,
Rafael Menéndez y Ricardo Molinelli.

Delegada
de Sector: Señora Representante Sylvia Ibarguren Gauthier.

Secretaria: Señora Virginia Chiappara.

Prosecretario: Señor Héctor Amegeiras.

=====

SEÑOR PRESIDENTE (Nelson Larzábal Neves).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Tenemos varios asuntos que ajustar del orden del día de esta sesión.

En el día de mañana concurrirá el señor ministro, junto con sus asesores, por lo que debemos rever las preguntas que enviamos y ver la posibilidad de agregar alguna otra.

Asimismo, debemos seguir ajustando y trabajando sobre el proyecto de Prevención y Combate de Incendios Forestales

Tenemos varias solicitudes de concurrencia a la comisión: el Director General de Bomberos y una delegación de colonos de San Javier, Río Negro; estos últimos no por el tema específico de los incendios, sino -según plantean en la nota- por la situación que están viviendo allí.

Consulto a los miembros de la comisión quiénes serían los diputados que concurrirán el viernes a los viveros de UPM para acompañar a la comisión Especial de Ambiente, que ha tenido la gentileza de invitarnos.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Gracias, presidente. Yo voy a concurrir el viernes, pero lo haré desde Tacuarembó en vehículo propio.

Con relación a la comparecencia del ministro, consulto si tenemos que presentar las preguntas para que se las envíen.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando hicimos la citación enviamos algunas preguntas.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- ¿Se pueden agregar más?

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pueden agregar todas las que quieran en el día de mañana; hoy ya no les vamos a enviar nuevas preguntas. Pero cuando vengán en el día de mañana, podremos conversar -como siempre- de los temas que sean necesarios. El ministro podrá responder las preguntas en el momento o pedir para enviar las respuestas después. En realidad, desde que se hizo la citación han surgido nuevas cuestiones, ¿es por eso su inquietud, diputado Menéndez?

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Sí, así es.

En la primera citación habíamos solicitado la presencia del director de Servicios Agrícolas, y para él tengo una lista de alrededor de veinte preguntas. Como el ministro pidió comparecer fue que le dimos la posibilidad de que viniera en el día de mañana; por eso consulto si puedo realizar al menos diez preguntas en la comparecencia que, básicamente, son para el director de Servicios Agrícolas, pero si quiere contestarlas el ministro no tengo ningún problema.

SEÑOR REPRESENTANTE MOLINELLI ROTUNDO (Ricardo).- Simplemente quería confirmar que iremos el viernes al vivero de UPM, en Guichón, por la invitación que nos cursó la comisión Especial de Ambiente.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE AITA MAIDANA (Ubaldo).- Gracias, presidente.

En este momento ya estamos tratando dos asuntos a la vez. El primero es la invitación a participar en la actividad del viernes. ¿Hay estimada una hora de regreso?

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- La idea es fijar un horario de salida, que sería a las cuatro y media de la mañana, para poder estar en el entorno de las nueve y media o diez de la mañana. Lo primero que se hará es la visita al vivero de UPM,

donde se suscitó el problema de los vertidos y, en segunda instancia, se van a hacer reuniones con los vecinos de Guichón, así como con el alcalde y también está invitado el intendente. Probablemente se haga una sola reunión con estos últimos después del mediodía, y con los vecinos de Guichón se hará una reunión aparte. Se estima que alrededor de las cinco de la tarde estaría todo concluido y se emprendería el regreso a Montevideo.

SEÑOR REPRESENTANTE AITA MAIDANA (Ubaldo).- Gracias, diputado Menéndez. Entonces, no podré concurrir.

En lo referido a la visita del ministro y su equipo, creemos que lo que está planteado como preguntas, básicamente, son grandes temas -algunos muy concretos y otros no- como, por ejemplo, el punto número uno que habilita siete agroquímicos a los viveros; ahí habrá posibilidades de preguntar concretamente y especificar las preguntas. El punto número cinco dice "uso seguro de plaguicidas en zonas rurales...", este también es un tema amplio, que ha tenido expresiones normativas, pero también hay valoraciones por parte de los diputados.

Por tanto, entiendo que estos son los temas y que en el día de mañana se harán las preguntas concretas.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Gracias, presidente.

Simplemente quiero confirmar que vamos a estar presentes en Guichón, pero iremos directamente desde Fray Bentos.

SEÑOR REPRESENTANTE BACIGALUPE (Rubén).- Consultaré con mi suplente para ver si yo puedo ir; estaré avisando a secretaría.

Con respecto a la concurrencia del Ministerio, no me parece mal que se le manden las preguntas. Obviamente, después se verá si nos pueden responder en el momento o, en todo caso, nos las pueden mandar luego por escrito. Digo esto por un tema de tiempo, porque si a cada tema le agregamos una cantidad de preguntas -que pueden ir surgiendo-, la concurrencia del Ministerio se nos hará eterna; eso no significa que esté mal, pero puede suceder que nos queden algunos temas que ya están, y luego no los podemos tratar.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Entiendo que lo que se mandó al Ministerio fue la temática que se va a tratar y, como decía el diputado Aíta, cada uno podrá interpelar sobre determinadas preguntas concretas. De todas maneras, si quedaran preguntas sin responder se las podemos formular después de terminada la comparecencia. Por tanto, creo que debemos enviar las que no sean respondidas sobre esta temática, ya que sobre cada tema en particular surgirán distintas inquietudes que los legisladores iremos haciendo.

SEÑOR REPRESENTANTE FRATTI (Alfredo).- El viernes no voy a estar en el país, así que es una lástima pero no los puedo acompañar.

Con respecto a la comparecencia, me parece que las preguntas específicas son básicamente las que están acá. Lo otro es sobre los temas que se van a tratar. Lo que sí creo es que si enviamos estas preguntas no le podemos preguntar, por ejemplo, sobre la seca. Tienen que ser preguntas relacionadas a los temas que prepara el Ministerio para venir. Obviamente, si hay alguna que no puede responder en el momento, la pueden contestar por escrito luego de la comparecencia.

Me parece que es esa la mecánica.

SEÑOR REPRESENTANTE MOLINELI ROTUNDO (Ricardo).- Es por una cuestión formal en cuanto al horario porque en el día de mañana se reúne la comisión Especial de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, que integramos muchos de los diputados que estamos aquí. Entonces, como son temas tan amplios, queremos confirmar bien el horario para poder atenderlos todos. Va a ser una reunión con muchos temas que son importantes y nos va a llevar mucho tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión está citada a la hora 11 y 30 y estaremos reunidos hasta la hora 14, que es cuando comienza la Especial de Tenencia Responsable y Bienestar Animal.

(Diálogos)

—Entonces, en la próxima reunión recibiríamos al director nacional de Bomberos por el tema de los incendios. Por lo tanto, como habíamos pensado votar en el día de hoy el proyecto sobre incendios, me parece que sería adecuado postergar la votación hasta tener la opinión del director nacional de Bomberos.

También vamos a recibir a los colonos de San Javier, que pidieron audiencia y, seguramente, aparezca alguna otra organización que pida ser recibida. Tal vez podamos recibir a varias organizaciones.

SEÑOR REPRESENTANTE BACIGALUPE (Rubén).- Dependiendo de lo que el Ministerio informe sobre el problema de los frutilleros de Colonia Wilson y de Canelones, veremos si los invitamos porque están interesados en venir. Como les manifesté que el Ministerio iba a venir esta semana, me dijeron que verían un poco qué avance tienen en el tema y a partir de eso evaluar si piden audiencia o no. O sea que quizás a partir de mañana podamos tener otra delegación más para recibir. Si es posible, yo lo coordinaría con la Secretaría.

SEÑOR REPRESENTANTE FRATTI (Alfredo).- Me parece bien que recibamos al jefe de Bomberos, pero tenemos que tener en cuenta que nos quedan pocas sesiones y, personalmente, no me gustaría llegar al verano sin una solución, ya sea positiva o negativa. Creo que tenemos una responsabilidad porque si no, nos van a reclamar qué hicimos nosotros. Se trata de un problema grave y la Comisión fue al lugar. Si no podemos acordar, no lo haremos, pero tenemos que dar un final al asunto.

Digo esto porque vienen los bomberos y capaz que después se le ocurre venir a otra repartición del Estado, y no terminamos más. Creo que, en definitiva, habría que resolver qué es lo que opinamos sobre el proyecto que tenemos entre manos. Lo digo honestamente porque estamos hablando desde que fuimos allá. A mí entender, y lo digo con todo respeto, la comparecencia del director de Bomberos está fuera de tiempo. Capaz que estuvimos mal nosotros porque debimos haberlo llamado antes. Lo que quiero decir es que si empezamos a consultar de vuelta va a llegar el verano y no vamos a tener una respuesta para dar. O llevamos todo o no llevamos nada, pero lo que no puede ser es que digan: "¿Qué hizo la Comisión de Ganadería? Estuvieron acá, hablaron con la gente y se llevaron una propuesta".

Digo esto porque no quedan muchas sesiones ordinarias. Tenemos las que quedan de este mes y las de diciembre. Entonces, hay que asumir el compromiso de resolver esto en la primera sesión de diciembre.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Coincido con que hay que dar una respuesta antes del verano. Creo que estamos con los tiempos límites pero, de todas maneras, considero que es importante -como forma de mejorar el proyecto-, la

comparecencia de la Dirección Nacional de Bomberos, habida cuenta de que hay una transferencia de competencias.

Creo que lo que tendríamos que hacer es finalizar el plan de trabajo que nos habíamos propuesto en esta Comisión, a efectos de dar una redacción final al proyecto que estamos tratando, recibir a la Dirección Nacional de Bomberos, y fijar una fecha para la votación. Me parece que es importante que lleguemos al verano, y antes de que termine el trabajo de las comisiones, con el tema resuelto por sí o por no.

SEÑOR REPRESENTANTE AITA MAIDANA (Ubaldo).- Naturalmente, la opinión de la Dirección Nacional de Bomberos es muy importante para el tratamiento de un proyecto como el que tenemos a estudio. Por lo tanto, entiendo que esta Comisión está dispuesta a recibirla.

De todas maneras, soy de la opinión de poder avanzar con los artículos que nos falta votar. Hice una mirada rápida y me parece que los artículos que nos quedan para votar no tienen mucha incidencia con las competencias de la Dirección Nacional de Bomberos. Por lo tanto, parecería aconsejable seguir avanzado en su aprobación y, en caso de que hubiese alguna necesidad de modificación, estamos dispuestos a hacerlo porque se trata de una opinión técnica que es importante.

Nos parece que podemos seguir avanzando en la aprobación del resto de los artículos -creo que habíamos votado hasta el artículo 5º-, en el sentido de avanzar lo más que se pueda en el día de hoy y luego recibir la opinión de la Dirección Nacional de Bomberos, como se solicitó; creo que es de orden hacerlo.

Reitero: propongo avanzar lo más que podamos en el día de hoy, y quizás, en caso de ser necesario, podemos hacer alguna reunión extraordinaria de la Comisión. El fundamento de este planteo tiene que ver con coincidir en la necesidad de dar respuesta a la situación planteada.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos de acuerdo con los planteos de los diputados Fratti, Menéndez y Aíta de seguir avanzando.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Hay que ver cuándo se quiere votar esto. Si la intención es dar una señal para la temporada que viene, habría que pensar en votar en el día de hoy o la primera semana de diciembre. En ese sentido, planteo que quizás de forma extraordinaria -capaz que es muy atrevido de mi parte- se puede convocar a una reunión antes de esa instancia para recibir al jefe de bomberos. Sé que hay cuestiones de agenda y un mundial de por medio, pero lo digo porque votarlo en la primera semana de diciembre sería la señal que todos queremos dar.

SEÑOR PRESIDENTE.- En diciembre tenemos cuatro sesiones ordinarias de Cámara. O sea que el martes 6 recibimos al director de Bomberos y luego podemos votar el proyecto ese mismo día o, a lo sumo, fijaríamos una extraordinaria para el día 7, a fin de votarlo en el pleno el 13 o el 14.

En realidad, lo ideal sería que entrara y se votara el 7 de diciembre en el plenario para que el Senado lo pueda considerar la semana siguiente.

SEÑOR REPRESENTANTE FRATTI (Alfredo).- Me parece que si adelantamos la votación de estos artículos lo que puede ocurrir es que capaz que el martes el director de Bomberos tenga alguna modificación para hacer; si así fuera, no creo que exista inconveniente en aceptarla por parte de los integrantes de la Comisión porque se trata de una opinión técnica.

Si hoy terminamos con el borrador, luego hacemos el intercambio con el director de Bomberos y al otro día se puede tratar en el pleno, sin necesidad de hacer una reunión extraordinaria. El martes se vota en Comisión y el miércoles puede ingresar al pleno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me sugiere la secretaria, y creo que tiene razón, que el martes 6 invitemos solo al director de bomberos y no a otras delegaciones; una vez que terminamos con la comparecencia podemos resolver.

(Diálogos)

—Se va a enviar al director de bomberos el proyecto con las modificaciones que hagamos en el día de hoy, y confirmamos que lo vamos a recibir el martes 6 a la hora 12.

Por otra parte, acabamos de distribuir un proyecto de resolución que presentamos el 1° de noviembre pero, por error, en lugar de venir a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, al parecer fue a la de Hacienda. Lo estamos rastreando porque no estamos seguros de que esté en esa Comisión. Me informaron que había ido a la Comisión de Hacienda, pero la Secretaría lo buscó en el día de ayer y no aparece en ningún lado.

Se trata de un proyecto de resolución por el que se pide al Poder Ejecutivo que derogue los artículos que creó en junio de este año, que refieren a la rebaja de aranceles de importación de harina y aceite desde Argentina y de todos los países extra Mercosur. El de Argentina no tiene fecha de finalización. En el caso de los países de fuera del Mercosur se estaría concluyendo en diciembre la rebaja a arancel cero para aceites y harinas, pero en el caso de Argentina, para la harina, seguiría rigiendo la rebaja del 12 % al 6 % de arancel por tiempo indeterminado.

Entonces, pedimos que el Poder Ejecutivo revea eso porque pone en riesgo a una cantidad de trabajadores de toda la industria harinera y molinera. Además, fue pedido especialmente por los productores de aceite, por los trabajadores de la producción de aceite, por los trabajadores de la industria harinera y por siete u ocho molinos. Estos molinos se juntaron y presentaron un recurso de amparo, el que fue denegado por el órgano competente. De todos modos, creemos que es de orden solicitarle al Poder Ejecutivo que tenga eso en cuenta, visto que la medida no ha tenido impacto en los precios de la harina y el aceite que se encuentran en las góndolas.

Eso es lo que quería informar sobre este proyecto de resolución, que cuenta con su correspondiente exposición de motivos.

Entonces, vamos a pedir -si es posible en el día de hoy- que dicho proyecto pase a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, para que en el mes de diciembre se pueda tratar en Cámara como grave y urgente.

Se pasa a considerar el único asunto que figura en el orden del día: "Prevención y Combate de Incendios Forestales. (Regulación)".

En discusión el artículo 6°.

(Se lee)

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Yo no participé de la discusión anterior, por lo que quizás la pregunta que voy a formular ya se contestó.

Quisiera saber si en algún momento se manejó el tema del perímetro, porque no es lo mismo hablar de 150 metros de distancia desde los cuatro costados de la construcción que de 150 metros desde un solo lado. Esas son las cosas que nos preocupan, porque a veces hay localidades o lugares que quedan encerrados, ya que no es lo mismo que el macizo forestal empiece a los 150 metros de un solo costado de la construcción, o que

esta se encuentre completamente rodeada de árboles, aunque estén a 150 metros. Entonces, quisiera saber si se manejó la posibilidad de delimitar las plantaciones -no sé cómo decirlo- espacialmente, a fin de que no rodeen las instalaciones construidas. Generalmente no sucede, pero no es menor tener en cuenta cuántos costados de las construcciones estarán rodeados por las plantaciones.

SEÑOR REPRESENTANTE MOLINELLI ROTUNDO (Ricardo).- Quiero referirme al tema en el mismo sentido que la diputada preopinante.

Yo tampoco estuve presente cuando se analizaron los artículos anteriores, pero creo que hay que tener en cuenta cómo concordará este con el artículo 5º, que supongo que también es muy importante.

El artículo 5º dice lo siguiente: "Se prohíbe la actividad forestal dentro del radio de 500 (quinientos) metros desde el límite de zonas urbanas y suburbanas definidas por los planes de ordenamiento territorial departamentales para centros poblados vecinos de predios forestados". Y el artículo 6º habla de 150 metros de zonas rurales. Por lo tanto, estamos hablando de dos cosas distintas, ya que en el artículo 5º se hace referencia a 500 metros desde el límite de zonas urbanas y suburbanas, y en este de 150 metros de zonas rurales. Además, en el artículo 5º se habla de radio, por lo que quizás en este también sea conveniente hablar de 150 metros de radio de las edificaciones de zonas rurales; tenía esa duda.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Creo que lo que expresa el artículo está bien y no plantea dudas. En realidad, siempre estamos hablando del radio; la única diferencia es que en el artículo 5º se hace referencia a zonas urbanas y suburbanas porque es allí donde se encuentran las poblaciones.

Por otra parte, con lo que se dispone en el artículo 6º se trata de proteger a los establecimientos individuales que se encuentran en zonas rurales; así es como yo lo interpreto.

En realidad, siempre estamos hablando de la distancia que hay entre la propiedad y el árbol más cercano, por así decirlo.

SEÑOR REPRESENTANTE AITA MAIDANA (Ubaldo).- Creo que podríamos hacer referencia a la distancia entre el contorno de las edificaciones y las plantaciones; con eso estaríamos cubriendo todas las posibilidades. Si no recuerdo mal lo que aprendí en la escuela, el perímetro es la medida del contorno; por lo tanto, el concepto que correspondería dejar plasmado en el artículo es el que corresponde a la distancia entre el contorno de la edificación hasta la plantación.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Entonces, se agregaría al artículo 6º lo siguiente: "La Dirección Nacional de Bomberos reglamentará la existencia de áreas del contorno de las edificaciones rurales libres de la actividad forestal, a los efectos de facilitar las vías de evacuación".

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión el artículo 7º.

(Se lee)

—En este artículo estamos estableciendo una superficie de 30 hectáreas. Yo no recuerdo si no son por 40 hectáreas que hay que presentar en el Ministerio de Ambiente la solicitud...

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—En discusión el artículo 8º.

(Se lee)

—Lo que establece este artículo es redundante con la norma vigente, pero lo que abunda no daña...

SEÑOR REPRESENTANTE FRATTI (Alfredo).- En el derecho no hay redundancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted lo ha dicho, diputado.

En discusión el artículo 9°.

(Se lee)

SEÑOR REPRESENTANTE FRATTI (Alfredo).- Como esto es nuevo, quizás habría que agregar que además se publique en la web del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, porque los productores son más cercanos a la web de esta Cartera. No tienen por qué saber a qué organismos se pasa la competencia. Este agregado no afecta en nada.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿A la Dirección General Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca?

SEÑOR REPRESENTANTE FRATTI (Alfredo).- Seguro.

En discusión el artículo 10.

(Se lee)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a leer como quedará redactado finalmente el artículo 10.

(Se lee)

"La Dirección Nacional de Bomberos deberá investigar la causa del origen de todo incendio ocurrido en un área forestada, la posible intencionalidad, y la eventual responsabilidad del propietario, en especial a los efectos referidos en los artículos 40 a 47 de la Ley N° 15.939, de 28 de diciembre de 1987".

—En discusión el artículo 11.

(Se lee)

—Este artículo tiene un sustitutivo.

(Se lee)

"Derógase a partir de la promulgación de la presente ley, toda normativa relacionada con la prevención y el combate de los incendios forestales".

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Léase el sustitutivo al artículo 11, con la modificación propuesta.

(Se lee:)

"Derógase a partir de la promulgación de la presente ley, toda normativa que se oponga a las disposiciones de la misma".

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

Faltaría agregar un artículo 12.

(Se lee:)

"Artículo 12.- El Poder Ejecutivo dispondrá de un plazo máximo de sesenta días a efectos de reglamentar la presente ley".

(Diálogos)

—No votamos el proyecto en el día de hoy porque en la próxima reunión vamos a recibir a la Dirección Nacional de Bomberos.

SEÑOR REPRESENTANTE AÍTA MAIDANA(Ubaldo).- Habría que proponer que se envíe el texto tal como quedó redactado a la Dirección Nacional de Bomberos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente.

Además, habría que hacer un repartido para enviar a los integrantes de la Comisión y coordinadores de bancadas.

Nos encontramos mañana a la hora 11 y 30 en la sala Dardo Ortiz para recibir al ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠